

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Resolución Talavera de la reina

Mediante Decreto de fecha 12 de julio de 2013, se ordena a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan a la ejecución subsidiaria, con costes a cargo de la mercantil Desarrollos Urbanos Valle del Gévalo, S.L., de lo ordenado por la resolución de 13 de mayo de 2011, sobre la demolición de la edificación sita en la calle Salmerón, número 14 esquina a calle Ballesta, números 2, 4 y 6 de esta ciudad, con referencia catastral 3252036UK4235S, y posterior cerramiento del solar ajustándose a la alineación oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal; asimismo se ordena que, debido a la urgencia, en tanto se procede al derribo ha de ejecutarse, con carácter inmediato, el correcto tabicado de los accesos y ventanas a fin de impedir el paso al interior del edificio de personas ajenas.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 18 de septiembre de 2013.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).- María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 9014